



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **“Año del Fomento de la Vivienda”**

En virtud de las disposiciones constitucionales, el 16 de agosto de 2016 tomaron juramento y quedó constituida la Cámara de Diputados para el período congresual 2016-2020 con los diputados que resultaron electos en las elecciones generales del 15 de mayo de 2016.

El 16 de agosto de 2016 fue electo el Bufete Directivo que regirá la Cámara en el año legislativo 2016-2017. También fue instalada la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2016 y fueron presentados los voceros de los diferentes bloques partidarios en los que se aglutinan los diputados de las provincias, de nivel nacional y de dominicanos en el exterior que integran la matrícula de los 190 miembros de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

El Bufete Directivo de la Cámara de Diputados y los voceros de los bloques partidarios con representación en el Hemiciclo integran la Comisión Coordinadora la cual tiene como facultad reglamentaria conformar las comisiones permanentes y escoger los bufetes directivos de las mismas (artículos 122 al 127 del Reglamento de la Cámara de Diputados).

[Ver Comisión Coordinadora](#)

A los fines dispuestos por el artículo 125, la Comisión Coordinadora se reunió el 29/08/2016 para realizar la integración definitiva de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, escoger sus miembros para el período 2016-2020, y, los respectivos bufetes directivos 2016-2018.

En la sesión No.2, efectuada el 31 de agosto de 2016, la Presidenta de la Cámara de Diputados presentó al Pleno la integración realizada por la Comisión Coordinadora de las 41 comisiones permanentes y sus respectivos bufetes directivos para 2016-2018.

[Ver comisiones permanentes 2016-2018](#)